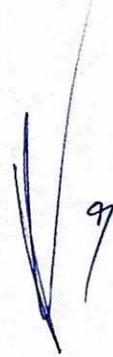


ANEXO VI "SUBASTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LP-001/19

"SUMINISTRO DE DIÉSEL"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO BASE	PRECIOS OFERTADOS						
					DESCUENTO	PROPUESTA 1a. RONDA	PROPUESTA 2a. RONDA	PROPUESTA 3a. RONDA	PROPUESTA 4a. RONDA	PROPUESTA 5a. RONDA	
1	SUMINISTRO DE DIÉSEL ULTRA BAJO EN AZUFRE	9,698,000.00	LITROS		PORCENTAJE						
					VALOR NOMINAL						
					NUEVO PRECIO						
					REPRESENTANTE LEGAL	No. PODER NOTARIAL	FIRMA	FECHA			

Nota: Debera presentar y personalizar el formato 3 de acuerdo al membrete de su empresa para llevar a cabo la subasta.





FICHA TÉCNICA

TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL EN COMODATO CON CAPACIDAD MAYOR A 40,000 LTS., EQUIPADO PARA DESPACHO.

Cada Tanque para el Despacho de Diésel deberá contar con las siguientes características:

- Frank Tank de Capacidad mayor a 40,000 lts.
 - Fabricado en placa de acero de acero al carbón de ¼, de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- Coples con tapa ciega de 4", 2 en domo, 1 para bomba sumergible y el otro para recepción de combustible.
- Tapa de limpieza interior paso hombre lateral.
- Escalera de acceso a domo
- Reforzado con soldadura eléctrica interior y exterior.
- Pintura de 5 capas electrostática anticorrosiva de color gris.
- Válvula de presión de Alivio 5 oz.
- Contar con telemedición análoga por medio de un flotador físico.
- Una derivación de despacho con dispensario y mini contenedor de derrame.
- Paro de emergencia tipo hongo que realiza corte en suministro de corriente eléctrica de alimentación principal.
- Dispensario de despacho de 2 pistolas con caudal de reparto de alto flujo con certificación de NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 y NORMA Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017 , Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.
- Tablero para derivación eléctrica que alimenta dispensario, bomba sumergible y alumbrado.
- Bomba de transferencia de combustible con motor a prueba de explosión 5hp trifásico y caracol de entrada y salida de 4" para un caudal de recepción de 1,350 litros por minuto.
- Bomba sumergible de despacho con capacidad de 1.5 hp corriente trifásica.
- Equipado con Telemedición en Línea (Digital).
 - Que proporcione los datos de descarga de cada pipa.
 - Inventarios en línea.
 - Alerta de sobrellenado.
 - Impresión de ticket.

REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LA CONTRATACIÓN DEL DIÉSEL

- SE REQUIERE QUE LA EMPRESA ABASTECEDORA ENCARGADA DE SUMINISTRAR EL DIÉSEL A LOS MÓDULOS 1, 2, 4A Y 7, REALICE LA ENTREGA EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTOCONSUMO DE ESTOS MÓDULOS, CON AUTO TANQUES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10,000 LITROS.
- PARA ESTE REQUERIMIENTO ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EL PROVEEDOR INCLUYA 2 TANQUES EN COMODATO PARA EL ALMACENAMIENTO DEL DIESEL PARA LOS MÓDULOS OPERATIVOS 2 Y 7, UNO PARA CADA MÓDULO, CON CAPACIDAD MAYOR A 40,000 LITROS C/U, EQUIPADOS CON PISTOLA DE ALTO FLUJO, PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE Y TELEMEDICIÓN EN LÍNEA (DIGITAL) Y QUE CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA FICHA TÉCNICA ANEXA.
- SE REQUIERE, QUE SE INCLUYA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LOS TANQUES Y DE LA ESTACIÓN DE SUMINISTROS DE LOS MÓDULOS 2 Y 7, CADA 3 MESES O CUANDO LO SOLICITE EL AREA REQUIRIENTE POR ALGUNA FALLA O EMERGENCIA A LA ESTACIÓN DE SUMINISTROS.
- PARA LA ADQUISICIÓN DEL DIÉSEL, ES IMPORTANTE SE INCLUYA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL NIVEL DE AZUFRE, CONSIDERANDO COMO MÁXIMO 15 PPM.
- SE REQUIERE QUE LA EMPRESA ABASTECEDORA PROPORCIONE A ESTE ORGANISMO 2 VECES AL AÑO (SEMESTRALMENTE) LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL NIVEL DE AZUFRE DEL DIÉSEL, LAS CUALES TENDRAN QUE SER PROPORCIONADAS SIN UN COSTO ADICIONAL ESTE ORGANISMO.
- PARA ESTE REQUERIMIENTO ES NECESARIO CONSIDERAR INCLUIR LOS IMPORTES DE LOS FLETES QUE SE LLEGUEN A GENERAR POR EL NÚMERO DE AUTO TANQUES SOLICITADOS DERIVADO A QUE LA EMPRESA ABASTECEDORA TENDRÍA QUE REALIZAR LAS ENTREGAS A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTO CONSUMO CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS OPERATIVOS 1, 2, 4A Y 7 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE ES IMPORTANTE SE MENCIONE EN LA CONTRATACIÓN, COMO SE CONSIDERARÁ ESTE SERVICIO (FLETES).
- LOS AUTOTANQUES DEBERÁN PRESENTAR SELLOS DE SEGURIDAD PARA EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE.
- LA EMPRESA ABASTECEDORA, SERÁ RESPONSABLE DE QUE SU PERSONAL (OPERADOR DE AUTOTANQUE) TENGA LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DESCARGA DEL COMBUSTIBLE EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS, CONFORME AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE PETROLIFEROS.
- LA SOLICITUD HACIA LA EMPRESA ABASTECEDORA SERÁ CONFORME A UN PROGRAMA SEMANAL (LUNES A DOMINGO) DE AUTO TANQUES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10,000 LITROS.
- SE REQUIERE ESTABLECER HORARIOS DE ENTREGA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN DE ESTE ORGANISMO, PARA EVITAR PREMURAS EN EL PROGRAMA DE SUMINISTROS AL PARQUE VEHICULAR QUE LO CONSUME.
- SE SOLICITA SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA SEMANAL POR ADICIONES O CANCELACIONES DE AUTO TANQUES DE DIÉSEL, YA QUE LA ESTIMACIÓN SE VA REALIZANDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.
- SE REQUIERE CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE ACUERDO AL PROGRAMA SOLICITADO POR PARTE DEL AREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, PARA EVITAR UN DESABASTO PARCIAL O TOTAL DE COMBUSTIBLE AL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO, YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS CAMBIOS AL PROGRAMA SEMANAL SUSCITADOS Y NO CONSIDERADOS, NOS PROVOCA AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, ASI MISMO, NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE REALIZAR MOVIMIENTOS DE APOYO DE CARGA DE COMBUSTIBLE A OTROS MÓDULOS OPERATIVOS POR FALTA DE COMBUSTIBLE EN ESTAS ESTACIONES DE SERVICIO.
- SE REQUIERE QUE EN EL CONTRATO CON LA EMPRESA ENCARGADA DE ABASTECER EL DIESEL, SE ESTABLEZCA QUE GARANTICE LA ENTREGA DEL ABASTO CONFORME A SOLICITUD DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, YA QUE POR SER UNA EMPRESA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DESTINADA A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO NO PODEMOS SUSPENDER EL SERVICIO.
- SE REQUIERE QUE LA EMPRESA ABASTECEDORA NOMBRE UN REPRESENTANTE, PARA QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL REQUERIMIENTO SEMANAL DE COMBUSTIBLE POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA TENER CONTACTO DIRECTO PARA ESTABLECER ACUERDOS RELACIONADOS A LAS SOLICITUDES, RECEPCIONES, ADICIONES O CANCELACIONES DE AUTO TANQUES, AL PROGRAMA SEMANAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO.
- ASI MISMO, QUE LA EMPRESA ABASTECEDORA ENTREGUE UNA REMISIÓN CON LA CANTIDAD DE LOS LITROS RECEPCIONADOS EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE AUTO CONSUMO (DE ACUERDO AL SISTEMA DE MEDICIÓN CON EL QUE CUENTE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO), DICHA REMISIÓN DEBERÁ TENER LOS DATOS REQUERIDOS: NÚMERO DE REMISIÓN, FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, CANTIDAD DEL PRODUCTO, CONCEPTO (DIÉSEL Y FLETE) UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IVA E IMPORTE TOTAL, PARA QUE AMPARE POSTERIORMENTE A LA FACTURA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES NECESARIOS QUE REFLEJEN EL SUMINISTRO REAL EN SITIO DE DESCARGA.



**ESTIMADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DIESEL
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DICIEMBRE 2019
MÓDULOS 1, 2, 4A Y 7.**

NOTA:

ESTE CALCULO ESTA BASADO CON PIPAS DE CAPACIDAD DE 20,000 LITROS, SIN EMBARGO LA SOLICITUD DE ELLAS ES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO Y PUEDE REQUERIRSE LAS ENTREGAS DE 10,000 O 15,000 LITROS.

MES	Módulo 1		Módulo 2		Módulo 4A		Módulo 7		TOTAL	
	LTS.	Núm. de pipas								
MAYO	340,000.00	17	190,000.00	10	450,000.00	23	300,000.00	15	1,280,000.00	64
JUNIO	320,000.00	16	160,000.00	8	420,000.00	21	325,000.00	16	1,225,000.00	61
JULIO	320,000.00	16	168,000.00	8	400,000.00	20	290,000.00	15	1,178,000.00	59
AGOSTO	310,000.00	16	162,000.00	8	398,000.00	20	290,000.00	15	1,160,000.00	58
SEPTIEMBRE	320,000.00	16	180,000.00	9	430,000.00	22	300,000.00	15	1,230,000.00	62
OCTUBRE	340,000.00	17	180,000.00	9	460,000.00	23	300,000.00	15	1,280,000.00	64
NOVIEMBRE	335,000.00	17	180,000.00	9	440,000.00	22	300,000.00	15	1,255,000.00	63
DICIEMBRE	300,000.00	15	150,000.00	8	380,000.00	19	260,000.00	13	1,090,000.00	55
TOTAL	2,585,000.00	129	1,370,000.00	69	3,378,000.00	169	2,665,000.00	148	9,698,000.00	485



**CALENDARIO DE ENTREGA
(ESTIMADO DE LITROS REQUERIDOS DE DIÉSEL)**

MES	DIESEL LITROS	Nº DE FLETES A CONSIDERAR CON PIPAS DE 20,000 LTS.
MAYO	1,280,000.00	64
JUNIO	1,225,000.00	61
JULIO	1,178,000.00	59
AGOSTO	1,160,000.00	58
SEPTIEMBRE	1,230,000.00	62
OCTUBRE	1,280,000.00	64
NOVIEMBRE	1,255,000.00	63
DICIEMBRE	1,090,000.00	55
TOTALES	9,698,000.00	485

NOTA:

Es importante mencionar que la cantidad del producto solicitado puede variar, ya que este se realiza de acuerdo al comportamiento de la operación del servicio, consumo del parque vehicular del Organismo y otros factores que interfieren indirectamente en el consumo.

ATENTAMENTE

**ING. LETICIA NEGRETE HERNÁNDEZ
GERENTE DE OPERACIÓN DEL SERVICIO**



**UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTO CONSUMO
DONDE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL DIÉSEL.**

Módulo 1

Camino al Huizachito, N° 15, Colonia Granjas Navidad, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05210, Ciudad de México.

Módulo 2

Av. México N° 6114, casi esq. División del Norte, Col. Huichapan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16050, Ciudad de México.

Módulo 4A

Av. Telecomunicaciones S/N, Col. Ejército Constitucionalista, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09220, Ciudad de México.

Módulo 7

Av. Palestina N° 170, Colonia El Recreo, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 2070, Ciudad de México.

ATENTAMENTE

ING. LETICIA NEGRETE HERNÁNDEZ
GERENTE DE OPERACIÓN DEL SERVICIO